

CONVOCATORIA No 06/2022

CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES O TURISMO

1. PROPÓSITO

La presente Convocatoria tiene por objeto la contratación de una agencia de viajes o turismo para actividades a desarrollar en el año 2022.

2. JUSTIFICACIÓN

La Confederación Sindical de las Américas es una organización sin fines de lucro, registrada en el RUT 218479570014, con sede en la ciudad de Montevideo, con domicilio en la calle Buenos Aires 406.

La Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas suscribió un convenio de cooperación con DGB Bildungswerk, para la implementación del proyecto **"Fortalecimiento de la acción sindical para la defensa de los/as trabajadores/as en las cadenas globales de producción en las Américas"**.

En el ámbito de la ejecución del citado contrato, la Confederación Sindical de las Américas, hace pública la contratación de una agencia de viajes o turismo para el presente año 2022.

3. ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

3.1. Emisión de boletos aéreos internacionales:

- ✓ Cotización, reserva, emisión, rebooking de boletos aéreos internacionales;
- ✓ Asesoramiento para la definición del mejor itinerario, horario, frecuencia de vuelos (salida y llegada), tarifas promocionales al momento de emisión de boletos, check-in, despacho de equipaje y reservas;
- ✓ Emisión de pasajes considerando lo más económico, siempre que se conserve el derecho a viajar en la forma indicada. Es necesario enviar 03 (tres) cotizaciones de precios para cada vuelo, siempre con el objetivo de las tarifas más bajas;
- ✓ Los boletos sólo podrán ser emitidos cuando sean realizados por solicitantes previamente autorizados de la Confederación Sindical de las Américas y previa aceptación expresa por parte del/ de la pasajero/a;
- ✓ Solicitud de devolución de boletos no utilizados. El plazo para que la agencia transfiera el reembolso de los boletos no utilizados a la Confederación Sindical de las Américas debe ser hasta 05 (cinco) días después de recibir los valores reembolsados por las líneas aéreas;

- ✓ Uso de herramientas globales (perfil del pasajero, informes en línea, portal de reservas);
- ✓ Disponibilidad del servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, indicando los medios de comunicación a través de los cuales se podrá contactar a la empresa en cualquier momento;
- ✓ Notificación oportuna a los/as pasajeros/as de cierres de aeropuertos, cancelaciones de vuelos o retrasos. Obtener cualquier reembolso que surja de problemas de responsabilidad de la aerolínea o del aeropuerto, como reservas y/o boletos cancelados o reemitidos;
- ✓ Investigación de las quejas de los pasajeros y seguimiento a la recuperación del equipaje extraviado.

3.2. Alojamiento:

- ✓ Cotización, reserva y confirmación de alojamiento en las ciudades/países donde se desarrollan las actividades del proyecto.

Es necesario enviar 03 (tres) cotizaciones para hoteles de la misma categoría (estrellas) indicados por el solicitante, en los que se deben informar los precios más bajos, siempre observando las promociones.

- ✓ Solicitamos enviar en la propuesta 3 (tres) hoteles con los que la agencia ya trabaje o pueda establecer convenio en las capitales de los países presentados al final de este aviso en el Anexo I.

3.3. Alimentación, alquiler de habitaciones, equipamiento e infraestructura:

- ✓ Cotización, reserva y confirmación de infraestructura en hoteles para actividades, incluyendo alimentación (almuerzo, cena, coffee break), alquiler de habitaciones, equipos (sonido, informática, audiovisual).

Es necesario enviar 03 (tres) cotizaciones de los servicios indicados por el solicitante, en las que se deben informar los precios más bajos, siempre observando las promociones.

3.4. Traslados:

- ✓ Cotización y contratación de servicios de transporte entre aeropuertos y hoteles para los participantes de las actividades del proyecto.



Es necesario enviar 03 (tres) cotizaciones de empresas que presten este tipo de servicio.

4. PLAZO DE VALIDEZ CONTRACTUAL

El presente contrato tendrá una vigencia desde el 29/6/2022 al 31/12/2022.

5. PAGO

El contratante realizará el pago mediante orden bancaria abonada en una cuenta corriente de la misma titularidad del contratante, posterior a la prestación de cada servicio y al envío de la factura correspondiente.

6. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

- Coordinar, controlar y supervisar la ejecución de los servicios;
- Registrar los hechos relacionados con la ejecución de los servicios contratados;
- Notificar, formal y oportunamente, al contratista sobre las irregularidades observadas;
- Poner a disposición toda la información necesaria para la correcta ejecución del objeto;
- Efectuar el pago al contratista, según lo establecido en el contrato.

7. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATADA

- Actuar de manera consistente con los principios de la CSA;
- Llevar a cabo la planificación, coordinación y desarrollo del trabajo junto con el equipo de la CSA y las centrales participantes del proyecto;
- Asegurar la calidad técnica del trabajo y un ambiente relacional adecuado;
- Garantizar la confidencialidad y la ética en el manejo de la información de la CSA y las centrales participantes del proyecto;
- Cumplir con los plazos establecidos en la planificación de cada una de las actividades y etapas;
- Cumplir con todos los aspectos establecidos en la presente Convocatoria y en el contrato de servicios;

La contratada deberá cumplir con especial atención que la contratación de cada servicio o producto (pasajes, alojamiento, alimentación, salas, equipamientos, etc) atienda los siguientes requerimientos:

- descripción detallada de los servicios,
- cuando sea necesario, metodología que se utilizará,
- cuando sea necesario o se requiera, presentación de empresa o de los profesionales (hoja de vida) que van a desarrollar el servicio,
- cada empresa o persona debe poder brindar el tipo de servicio correspondiente,
- no debe tener deudas fiscales,
- cuando sea indicado, realizar una forma de contratación deseada,
- cuando sea necesario, indicar local donde se va a desarrollar la labor,
- presentar siempre 3 precios por cada servicio o producto (incluidos impuestos y cargas sociales, gastos extras),
- presentar plazo de conclusión del servicio,
- presentar forma de pago,
- fecha y firma del postulante, cuando se requiera.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA

Las propuestas deberán contener la siguiente información y/o documentación:

- a) Razón social;
- b) Dirección completa;
- c) Teléfonos;
- d) Fecha de fundación;
- e) Tarjeta CNPJ/ RUT;
- f) Registro ante los organismos públicos correspondientes en el país de localización, y ante los organismos internacionales requeridos para ejercer la actividad;
- g) Registro en la IATA – International Air Travel Association;
- h) Número de empleados;
- i) Horarios y canales de atención;
- j) Formas y condiciones de pago;
- k) Clientes atendidos (al menos 3);
- l) Referencias de clientes;
- m) Propuesta de remuneración de la agencia para cada uno de los servicios:**
 - **Pasajes aéreos**
 - **Alojamiento**
 - **Infraestructura de actividades**
 - **Transferencia**
 - **Otros costos**



- Podrán participar en la misma las empresas que tengan una rama de actividad y objeto social compatible con el objeto de la presente convocatoria, que cumplan los requisitos de la presente cotización, siempre que cuenten con la documentación de Órganos específicos correspondientes dentro de los respectivos períodos de vigencia.

ENVÍO DE PROPUESTAS al correo electrónico: sede@csa-csi.org

PLAZO DE ENVÍO: hasta el día 26/6/2022

9. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La elección de la empresa observará el criterio del mejor precio y condiciones de cumplimiento de las especificaciones de esta Convocatoria.

Montevideo, 15 de junio de 2022.